

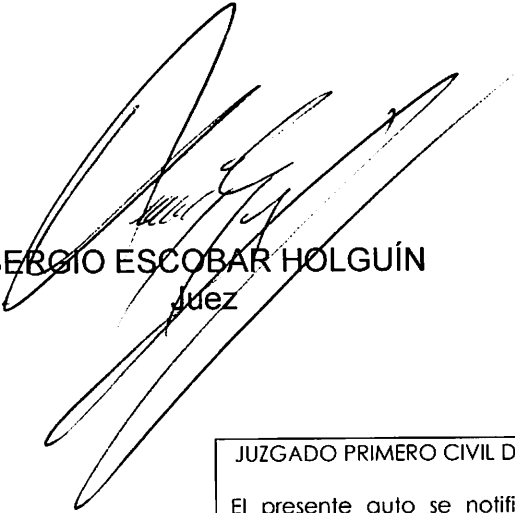


DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2287
RADICADO N° 2003-00180-00

Se le reconoce personería a la abogada SANDRA MILENA MUÑOZ DAVID, para que represente a María Edilma González de Sosa, Blanca Lucía, Jesús Armando y Luis Alonso Velásquez González, de conformidad y en los términos de los poderes a ella conferidos (fl. 109-112 C. Principal).

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
59 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
07/12/2022 de 2021 a las 8:00.a.m